

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO					
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. JOSÉ LUIS MANCERA SÁNCHEZ					
TIPO:	TRAMITE	SERVICIO			X	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
Agua limpia en cabecera municipal	11	05	MS-APG-CMAPA-01	1	02	2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Calidad del agua para la población.						
USUARIOS						
Público en general.						
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA		
Reporte de cloración	Gratuito	1 a 2 días		Única		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	CMAPA COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO					
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30		Teléfono: 01 (413) 1582020 1584435			
Domicilio:	Nicolás de San Luis Montañez No. 201, Zona Centro					
Oficina Resolutora	CMAPA COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO					
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 horas		Teléfono: 01 (413) 1582020 1584435			
Domicilio	Nicolás de San Luis Montañez No. 201, Zona Centro C.P. 38160					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
Kit de cloración	<input type="checkbox"/>					
Pastillas DPD	<input type="checkbox"/>					
Bitácora de cloración	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
Oficio de cloración para el centro de salud	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO, DESPUES SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
<ul style="list-style-type: none"> Una vez hecho el muestreo de cloro residual libre en pozos de cabecera, se elabora el oficio dirigido al Centro de Salud, diagnosticando los resultados de cloración; la entrega es de 1 día. 						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓			
FUNDAMENTOS DE LEY						
<ul style="list-style-type: none"> Código Territorial para el Estado y sus Municipios de Guanajuato (Artículo 33, fracción VIII, Artículo 38 fracción I y III, Artículos 312, 314, 315, 317, 318 y 329) 						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento interno del CMAPA, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el día 18 de Diciembre del 2012. 						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 1. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52 						
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO						
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext: 228 o 123		Correo electrónico: contraloría_ag@hotmail.com			